

705837

Guayaquil, 4 de Agosto 2016

Señor
ROGGER URCINO ZAMBRANO ALCÍVAR
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a usted, que en la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **FASHIONTECH S.A.**, celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirlo como **PRESIDENTE** de la misma, por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**, correspondiéndole de conformidad con el Estatuto Social vigente de la Compañía, ejercer de forma individual e indistinta la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

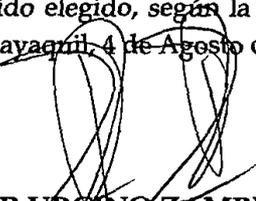
El Estatuto Social vigente consta de la escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores el 23 de noviembre de dos mil quince e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 14 de Diciembre de dos mil quince bajo el número 5.523 del Registro Mercantil.

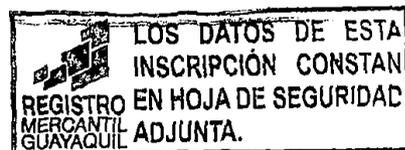
Con la razón de aceptación que se servirá estampar al pie de la presente, inscribirá este nombramiento en el Registro Mercantil.

Atentamente,


EDEB ROSENDO TENORIO MINA
GERENTE GENERAL

Razón: Acepto el cargo de Presidente de la compañía **FASHIONTECH S.A.**, para el cual he sido elegido, según la nota de nombramiento que antecede, que asumo en la fecha. Guayaquil, 4 de Agosto de 2016.


ROGGER URCINO ZAMBRANO ALCÍVAR
Presidente
Ecuatoriano. C.c. # 1303423287



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:31.944
FECHA DE REPERTORIO:08/ago/2016
HORA DE REPERTORIO:12:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Agosto del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **FASHIONTECH S.A.**, a favor de **ROGGER URCINO ZAMBRANO ALCIVAR**, de fojas **34.872 a 34.875**, Registro de Nombramientos número **9.294**.

ORDEN: 31944



Guayaquil, 10 de agosto de 2016

REVISADO POR: P

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta ó este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1466547

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

24 AGO 2011 HORA: 17:20

receptor:

Firma:

Nancy Rueda